

General Lagos, 09 de ABRIL de 2018

ORDENANZA Nº 30 /2017

VISTO:

Las actuaciones labradas en el expediente administrativo Nº 2230/18 Iniciadores  
JOSÉ RICARDO GÓMEZ y ELINA NORMA ESTRADA; y

CONSIDERANDO:

Que los desarrollistas Sres Mauricio Germán Matteo DNI 32.515.664 con domicilio en Cuenca 3435 de la ciudad de Rosario y Federico Paone DNI 33596615 con domicilio en Dorrego 195 de la localidad de Firmat, han solicitado el uso de suelo conforme del polígono empadronado en el Servicio de Catastro e Información Territorial, Regional Rosario, bajo la Partida de Impuesto Inmobiliario (P.I.I.) Nº 16-17-00-348967/0001, en el lote 1 del plano 13.507/1946 Distrito General Lagos, Departamento Rosario, superficie de terreno: 37004.24 m2, sección Zona Rural de esta localidad

Que el proyecto urbanizador consiste en 2 manzanas compuestos por 61 lotes y sus respectivas calles, espacios verdes y reservorio.

Que el referido polígono se encuentra ubicado en zona rural, que permite el uso solicitado.

Que según surge del informe de las áreas técnicas de esta Comuna, resulta viable el otorgamiento del uso de suelo conforme. Por lo que corresponde dictar la siguiente medida de gobierno.

Por ello, en ejercicio de facultades propias, esta Comisión Comunal de General Lagos, sanciona y promulga, la siguiente,

ORDENANZA Nº 30/2017

Artículo 1º: Se dispone otorgar el USO CONFORME DE SUELO al proyecto de urbanización presentado por los desarrollistas Sres Mauricio Germán Matteo DNI 32.515.664 con domicilio en Cuenca 3435 de la ciudad de Rosario y Federico Paone DNI 33596615 con domicilio en Dorrego 195 de la localidad de Firmat respecto del proyecto identificado en los vistos y considerandos de la presente.

Artículo 2º: Se deja expresa constancia que el presente no implica aprobación provisoria ni definitiva Comunal del proyecto, ni autorización para iniciar obras o movimientos de suelo, y se emite sin perjuicio de las autorizaciones o aprobaciones medio ambientales o hídricas hidrológicas que pudieren corresponder.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese y archívese.